

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de “Equipamiento para el ciclo formativo de grado medio “Laboratorio de imagen (CIS21)”, en el I.E.S. Rodríguez Moñino de Badajoz”.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: 01/4474/03.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento para el ciclo formativo de grado medio “Laboratorio de imagen (CIS21)”, en el I.E.S. Rodríguez Moñino de Badajoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 90 de 02/08/03.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

81.000,00 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de agosto de 2003
- b) Contratista: El Corte Inglés, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 70.758,00 euros.

Mérida, a 29 de agosto de 2003. El Secretario General, P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**ANUNCIO de 1 de septiembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador incoado a D. Ramón Vargas Torosio.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Ramón Vargas Torosio.

Último domicilio conocido: C/ Jesús Nazareno, nº 43-3º A. 10195 Cáceres.

Expediente nº: C/121-2003.

Normativa infringida:

- Real Decreto 202/00, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos, art. 2.3 y art. 7.3.
- Decreto 138/02, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su art. 5.1.b), art. 22 y art. 28.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios. Artículo 13 (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), modificada por Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de contratación (BOE de 14.04.98), artículo 34.10.
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículo 31.5.

Sanción: Noventa euros (90 €).

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: José Antonio Arahuetes de Benito.

Cáceres, a 1 de septiembre de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.